

Administración Local

Ayuntamientos

VILLAQUILAMBRE

Visto el acuerdo de aprobación de modificación de precios públicos de las actividades físico-deportivas, año 2013, por la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión de fecha 10 de septiembre de 2013, según el acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2011, de conformidad con el artículo 4 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local modificada por la Ley 57/2003, y del capítulo VI. Precios públicos y sus artículos del 41 al 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto íntegro que se transcribe a continuación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Actividad físico-deportiva	Cuota empadronado/a	Cuota no empadronado/a
Escuelas deportivas municipales (de 3 a 15 años)	55 €/curso	95 €/curso
Actividades deportivas extraescolares (de 3 a 15 años)		55 €/curso
Actividades físico-deportivas de adultos/as (de 16 a 64 años)	115 €/curso	135 €/curso
Actividades físico-deportivas de 3.ª edad (a partir de 65 años)	55 €/curso	135 €/curso

Inscripciones realizadas entre septiembre y enero: cobro total de la cuota fijada.

Inscripciones realizadas entre febrero y mayo: cobro de la mitad de la cuota fijada.

Se aplicará de manera proporcional a las cuotas aprobadas el cálculo de otras nuevas.

Descuentos o exenciones:

Familias numerosas: 25 % de la cuota

Actividades deportivas extraescolares (por participante o hermano/a):

– Por 2 actividades – cuota 90 €

– Por 3 actividades – cuota 135 €

– Por 4 actividades – cuota 170 €

*Observación: el/la usuario/a deberá presentar el documento acreditativo para poder aplicar el descuento correspondiente conjuntamente con el justificante bancario de pago.

En Villaquilambre, a 13 de septiembre de 2013.–El Alcalde-Presidente, Manuel García Martínez.

8697